

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

BOP-A-2025-3170

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Expediente nº: 1141/2025

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 10/09/2025, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza específica reguladora de las Ayudas Municipales para el fomento de la iniciativa emprendedora.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el 17.2 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moriles, 11 de septiembre de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5783 BC69 460C 0C96 E10F **Fecha Firma:** 15-09-2025 07:58:08
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

